

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL MARCA BOLONIA 2026

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**



21 de noviembre de 2025

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL MARCA BOLONIA 2026

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA
FERIA INTERNACIONAL MARCA BOLONIA 2026

2

Extracto de la Resolución de 14 de noviembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria Internacional Marca Bolonia 2026. (BORM n.º 270, 21 de noviembre de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 (BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024).

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Participar en la Feria Internacional Marca Bolonia 2026.
- **Fechas de la actuación:** del 12 al 16 de enero de 2026.

BENEFICIARIOS

PYMES y comunidades de bienes cuyos CNAES se encuentren incluidos entre los siguientes: 10, 11, 20.1, 20.4, 20.5, 22.1, 22.2, 25.7, 32.9, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.7, 46.9, 47.1, 47.2, 47.7, 56.2, 56.3.

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 70.000€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL MARCA BOLONIA 2026

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de: **7.700 € pabellón FOOD y 5.950€ pabellón NO FOOD.**

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **10 empresas.**

3

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** será de **DIEZ DÍAS HÁBILES** y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.300 euros + IVA pabellón FOOD; 2.550 euros + IVA pabellón NON FOOD.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es